GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ANEXO V
SOLICITUD DE PERSONAS DEPORTISTAS, ENTRENADORAS O TÉCNICAS Y ARBITRAS O JUEZAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA-

Solicitante:

Nombre y Apellidos				**N.I.F / N.I.E**	
Licencia por la Federación Cántabra de				**Fecha nacimiento**	
Teléfono fijo		**Teléfono Móvil**		**e-mail**	

Representante legal (cumplimentar sólo si la solicitud es presentada por representante legal):

Nombre y Apellidos				**N.I.F/ N.I.E**	
Teléfono fijo		**Teléfono Móvil**		**e-mail**	

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/		**Nº/piso**	
Localidad		**C.P**	

SOLICITA

La calificación como personas deportistas, entrenadoras o técnicas y árbitras o juezas a tenor de lo dispuesto en el Decreto, del Gobierno de Cantabria, sobre requisitos, procedimiento y efectos del reconocimiento de la condición de alto rendimiento en el ámbito del deporte de Cantabria. Al respecto, manifiesto conocer que la presentación de la solicitud conlleva el consentimiento para que el órgano instructor pueda consultar y comprobar los datos de identidad incluidos en la misma de modo fehaciente a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad así como a que pueda recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos que obren en poder de cualquier Administración, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, salvo que se manifieste oposición, conforme a la siguiente declaración:

☐ ME OPONGO a que este órgano gestor pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad y residencia, así como a que pueda recabar en mi nombre los datos relativos que obren en poder de cualquier Administración, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.

(Señale con una "X" la documentación que presenta)

	Documento acreditativo de la fecha de nacimiento (D.N.I / N.I.E en vigor o libro de familia). (Solo en caso de no haber presentado esta documentación en una solicitud de calificación anterior o si no se autoriza a su obtención directa por el órgano gestor conforme a lo dispuesto en el Anexo IX de la presente Orden).
	Certificado de empadronamiento. (Solo en caso de no haber presentado esta documentación en una solicitud de calificación anterior o si no se autoriza a su obtención directa por el órgano gestor conforme a lo dispuesto en el Anexo IX de la presente Orden).
	Titulación acreditativa conforme con las exigencias del art. 5.4. a) -entrenadores/as o técnicas/os- (Solo en caso de no haber presentado esta documentación en una solicitud de calificación anterior, si no se autoriza a su obtención directa por el órgano gestor conforme a lo dispuesto en el Anexo XI de la presente Orden se habrá de aportar la titulación universitaria y/o las titulaciones expedidas por el órgano gestor correspondiente y siempre y en todo caso el resto de titulaciones).
	Anexo III, III bis o III ter (según proceda).- Solicitud de la Federación Deportiva para la calificación de deportistas, entrenadores/as o técnicas/os, árbitras/os o jueces-juezas de alto rendimiento de Cantabria
	Anexo VI.- Certificado de resultados deportivos acreditados, y cumplimentados, sellados y firmados por la Federación Deportiva correspondiente.
	Anexo VII.- Certificado de resultados deportivos acreditados, y cumplimentados, sellados y firmados por la Federación Deportiva correspondiente.
	Anexo VIII.- Certificado de resultados deportivos acreditados, cumplimentado, sellado y firmado por la Federación Deportiva correspondiente.
	Anexo IX.- Certificado de resultados deportivos, ranking, concentración permanente en centros o DAR o DAN del Consejo Superior de Deportes.

	Anexo X.- Certificado de la condición de árbitro/juez internacional.
	Otra/s (indique):

al haber obtenido resultados deportivos relevantes durante el año en curso, cuyo reconocimiento podría comportar los siguientes beneficios inmediatos:

	Acceso a estudios en la Universidad de Cantabria.
	Acceso a otros estudios (indicar cuáles).
	Becas o ayudas económicas.
	Valoración en el acceso y provisión de puestos de trabajo en la Administración de la C.A. de Cantabria.
	Régimen de estudios: compatibilización de estudios y entrenamiento deportivo.
	Régimen de estudios: exención de prueba específica en enseñanzas deportivas de régimen especial.
	Programas y planes especiales de preparación deportiva.
	Otro (indique cuál):

En_____, a_____de_____de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

Fdo.: _____

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DEPORTE

En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:	
Tratamiento	Gestión de las solicitudes para la declaración de la condición de deportista de alto rendimiento de Cantabria
Responsable del tratamiento	Dirección General de Deporte de la Consejería de Universidades Igualdad Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria C/ Vargas 53, 1ª planta. 39010 Santander.
Persona Delegada de Protección de Datos	Delegada de Protección C/Peña Herbosa 29, 4º 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de reconocimiento como deportista de alto rendimiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Plazos previstos de conservación	Los datos se conservarán mientras sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan a la persona responsable del tratamiento.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	Art. 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la responsable del tratamiento. La norma con rango habilitante es la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos solicitados podría no resultar posible realizar los trámites administrativos necesarios para gestionar la condición de deportista de alto rendimiento, por lo que se podría requerir para subsanar los defectos. En el caso de no subsanar dichos defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarias de cesiones de datos	Dirección General de Deporte
Derechos	El interesado tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando datos personales que le conciernen, y en tal caso ostentará derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevaba a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)